



CIRCULAR NÚMERO 01/2020

Pachuca de Soto, Hidalgo, 15 de enero de 2020

AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES, ABOGADOS, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL:

Se hace de su conocimiento el calendario de días inhábiles y períodos de vacaciones del año dos mil veinte, en los que se suspenderán labores, plazos y términos judiciales en el Poder Judicial del Estado de Hidalgo, aprobados por el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión ordinaria celebrada el día de hoy. Así mismo, se comunica que en esas fechas, permanecerán guardias en los juzgados que conozcan de la materia penal para atender todos los asuntos que expresamente no admitan demora.

CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES 2020

3 de febrero <i>Conmemoración de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>
16 de marzo <i>Conmemoración del 21 de marzo, natalicio del Expresidente de la República Mexicana, licenciado Benito Pablo Juárez García</i>
9 y 10 de abril <i>Semana santa</i>
1º de mayo <i>Conmemoración del día del trabajo</i>
4 de mayo <i>Conmemoración del 5 de mayo, batalla de Puebla</i>
16 de septiembre <i>Conmemoración del aniversario del inicio del movimiento de independencia de México</i>
2 de noviembre <i>Día de muertos</i>
16 de noviembre <i>Conmemoración del 20 de noviembre, aniversario de la Revolución Mexicana</i>

PERÍODOS DE VACACIONES

20 al 31 de julio <i>Primer período vacacional de 2020</i>
16 de diciembre de 2020 al 6 de enero de 2021 <i>Segundo período vacacional de 2021</i>

No obstante lo anterior, el Pleno del Consejo de la Judicatura podrá declarar días inhábiles distintos y modificar dichos períodos de vacaciones.

ATENTAMENTE

LIC. ARIANA ITZEL DUARTE MARTÍNEZ
SECRETARIA EJECUTIVA

Copia Consejera Presidenta Blanca Sánchez Martínez
Consejera Lidia Noguez Torres
Consejero Mario Ernesto Pfeiffer Islas
Consejero Víctor Juárez González
Consejero Hibels José Luis Crespo García
Minutario

